

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

LPN No.40-2019-SEAF-UNAH

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES
DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES
SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN
LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS
CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS 2020,
(JUDUCA 2020)”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, diciembre de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	3
IO-10 ACLARACIONES.....	5
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	5
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	8
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	8

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	9
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	9
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	9
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	10
CC-07 GARANTÍAS.....	10
CC-08 FORMA DE PAGO.....	11
CC-09 MULTAS.....	11

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	12
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	12
ET-03 ACCESORIOS.....	12
ET-04 SERIES.....	12
ET-05 CATÁLOGOS.....	12
ET-06 OTROS.....	12
FORMULARIO INFORMACIÓN DEL OFERENTE.....	13
FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	15
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA ART. 15 Y 16.....	17
FORMULARIO LISTADO DE LOS BIENES.....	19
FORMULARIO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	20
FORMULARIO AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.....	21
FORMULARIO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	22
FORMULARIO GARANTÍA DE CALIDAD.....	23
EL CONTRATO.....	24
AVISO DE LICITACIÓN.....	26

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la Licitación Pública Nacional No.40-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS 2020, (JUDUCA 2020)**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS 2020, (JUDUCA 2020)**”.

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en dos sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Uno de los sobres contendrá el **ORIGINAL** de la oferta (Incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado “**ORIGINAL**”, el otro sobre contendrá **DOS (2) COPIAS de la oferta** (Incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada y foliada.

“**COPIAS DE LA OFERTA**”.

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonzo Cuestas

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

Licitación Pública Nacional No.40-2019-SEAF-UNAH, “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS 2020, (JUDUCA 2020)”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN POR LOTE.

Las empresas ofertantes podrán participar presentando ofertas totales por todos los lotes o por lote.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en Español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A*

El día último de presentación de ofertas será: **EL DÍA JUEVES TREINTA (30) DE ENERO DE 2020.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora. -

Los oferentes podrán examinar las ofertas inmediatamente después del acta de apertura de ofertas o como máximo al día siguiente de dicha apertura.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60) DÍAS *Calendario*** contados a partir de la fecha señalada para la apertura de las ofertas

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS** calendario, contados a partir del día y fecha señalados para la apertura de las ofertas. (VER FORMATO ANEXO G)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 INFORMACIÓN LEGAL

1. Copia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente sea el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil o en el Centro Asociado I. P. Càmara de Comercio e Industria.
2. Constancia de inscripción en la Càmara de Comercio e Industria de la localidad.
3. Copia autenticada del documento de Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
4. Constancia de inscripción o de encontrarse en trámite de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el

rubro de suministro de bienes y servicios;

5. Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
6. Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de presentación de ofertas.
7. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “E”)**;
8. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “F”)**.

09.2 Información Financiera

- Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por **Contador Público independiente** o por firma de Auditoría, o sea que los mismos contengan la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados presentado al Sistema de Administración de Rentas (SAR) o al sistema bancario del ejercicio fiscal del 2018.
- Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (VER ANEXO “D”)

09.3 Información Técnica

- La presentación de *folletos o descripción técnica de los bienes ofertados*.
- Constancias o Referencias de al menos dos (2) clientes a quienes en los últimos cinco (5) años se les haya suministrado uniformes e implementos deportivos con características similares a los bienes ofertados.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta o listado de precios (VER ANEXO “C”), en la siguiente forma:

Lote No.01 Uniformes Selecciones Deportivas Femenina:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Lote No.02:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
				OFERTA TOTAL	

Lote No.03:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
				OFERTA TOTAL	

Lote No.04

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar solicitudes de consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**
Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.
Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.
Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.
País: HONDURAS C.A.
Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113.
Correo: licitaciones@unah.edu.hn
- Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de inscripción o de estar en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		

Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o con la opinión de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados presentado al Servicios de Administración de Rentas o sistema bancario, del ejercicio fiscal del 2018.		
Constancias o Referencias de al menos dos (2) clientes a quienes en los últimos 5 años se les haya suministrado uniformes e implementos deportivos con características similares a los bienes ofertados.		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de presentación de ofertas.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (VER ANEXO “D”)		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”);		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”).		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera (NO APLICA).

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
--	--------	-----------

<ul style="list-style-type: none"> • La presentación de <i>folletos o descripción técnica de los bienes ofertados</i>. • Constancias o Referencias de al menos dos (2) clientes a quienes en los últimos cinco (5) años se les haya suministrado uniformes e implementos deportivos con características similares a los bienes ofertados. 		
---	--	--

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación técnica entregada por el oferente en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y/o aclaración y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de los bienes es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de la respectiva dispensa de introducción de los bienes en el caso que tengan que ser importados o de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de la autorización de Exoneración de impuestos en caso de que los bienes se encuentren en Honduras. -

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, contados desde la fecha en que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato y dentro del plazo de quince (15) días calendario, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente dentro de la fecha de la firma del contrato.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i> |

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitivas;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el cumplimiento total de todas las condiciones del mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los suministros y materiales se harán en la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa Tegucigalpa M.D.C.**

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **“LA UNAH”**; bajo ninguna circunstancia **“LA UNAH”** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL O TOTAL PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEFINITIVA se suscribirá transcurridos Quince (15) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los uniformes y materiales e implementos deportivos se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja. -

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

(NOTA: VER FORMATO “ANEXO H” AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

b) GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO O DE CALIDAD.- NO APLICA

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un año** contado a partir de la recepción final.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia bancaria emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de pago.
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA CORRESPONDIENTE EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO RESPECTIVO DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.-**

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 1 TEXTILES FEMENINOS

UNIFORMES SELECCIONES UNIVERSITARIAS JUDUCA 2020

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
1	12	UNIFORMES EQUIPO DE AJEDREZ	<p>Camisas tipo polo para el equipo de ajedrez, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> 	<p>Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según "diseño" (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos y botones para el cierre del cuello.</p>
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
2	6	UNIFORMES EQUIPO DE ATLETISMO (LICRA CORTA Y TOP DE COMPETICIÓN)	<p>Uniformes de competición para atletismo femenino (Licra corta de alta calidad y Camiseta tipo TOP de competición), según diseño en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p>	<p>Confeccionados en licra de alta resistencia con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según "diseño" (no</p>

				serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
3	30	UNIFORMES EQUIPO DE BALONCESTO	<p>Uniformes de competición para Baloncesto Femenino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p>  <p>Frontal Posterior Lateral</p>	Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según "diseño" (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos.

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
4	30	UNIFORMES EQUIPO DE BALONMANO	Uniformes de competición para Balonmano Femenino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL	Confeccionados con microfibra drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.



N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
5	46	UNIFORMES EQUIPO DE FÚTBOL	<p>Uniformes de competición para Fútbol Femenino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   Frontal </div> <div style="text-align: center;">   Posterior </div> <div style="text-align: center;">  Lateral </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   Frontal </div> <div style="text-align: center;">   Posterior </div> <div style="text-align: center;">  Lateral </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   Frontal </div> <div style="text-align: center;">   Posterior </div> <div style="text-align: center;">   Lateral </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   Frontal </div> <div style="text-align: center;">   Posterior </div> <div style="text-align: center;">   Lateral </div> </div>	<p>Confeccionados con microfibrá drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que incluya dos (2) uniformes para “portero”
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL

6	30	UNIFORMES EQUIPO DE FÚTBOL SALA	<p>Uniformes de competición para Fútbol Sala Femenino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> 	<p>Confeccionados con microfibra drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que incluya dos (2) uniformes para “portero”
Nº	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
7	6	UNIFORMES OFICIALES PARA KARATE DO	Uniformes Oficiales (KARATEGI) para competición internacional de Karate Do, en las tallas siguientes: KUMITE	Uniformes de marcas homologadas por la WKF

			Talla 3, Talla 3.5, Talla 4, Talla 4.5	
				
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
8	10	TRAJES DE BAÑO OFICIALES PARA NATACIÓN	Trajes de baño (Bañadores) de competencia para el equipo Femenino en las tallas siguientes: S, M, L, XL	Bañadores de marcas homologadas por la FINA .
				

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
9	8	UNIFORMES OFICIALES PARA TAEKWONDO	<p>Uniformes Oficiales (DOBOKS) para competición internacional de Taekwondo, en las tallas siguientes: 150cm -160cm, 160cm – 170cm, 170cm – 180cm, 180cm – 190cm, 200cm – 210cm</p> 	Uniformes de marcas homologadas por la WTF

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
10	8	UNIFORMES OFICIALES EQUIPO DE TENIS DE MESA	<p data-bbox="605 373 1117 636">Uniformes de competición para Tenis de Mesa Femenino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> <div data-bbox="605 762 1117 1098">  <p data-bbox="662 1077 719 1098">Frontal</p> <p data-bbox="873 1077 946 1098">Posterior</p> <p data-bbox="1011 1077 1068 1098">Lateral</p> </div> <div data-bbox="605 1140 1117 1497">  <p data-bbox="662 1476 719 1497">Frontal</p> <p data-bbox="873 1476 946 1497">Posterior</p> <p data-bbox="1011 1476 1068 1497">Lateral</p> </div>	<p data-bbox="1125 373 1563 867">Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos y botones para el cierre del cuello.</p>
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
11	30	UNIFORMES OFICIALES	<p data-bbox="605 1749 1117 1843">Uniformes de competición para Volibol Femenino, colores: amarillo (116c), azul</p>	<p data-bbox="1125 1749 1563 1843">Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que</p>

	<p>EQUIPO DE VOLIBOL</p>	<p>(654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%;">   </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%; margin-top: 10px;">    </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%; margin-top: 10px;"> <p>Frontal</p> <p>Posterior</p> <p>Lateral</p> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%; margin-top: 20px;">   </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%; margin-top: 10px;">    </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%; margin-top: 10px;"> <p>Frontal</p> <p>Posterior</p> <p>Lateral</p> </div> </div>	<p>transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que incluya licra corta de alta calidad.
--	---------------------------------	---	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 2 TEXTILES MASCULINOS

UNIFORMES SELECCIONES UNIVERSITARIAS JUDUCA 2020

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
1	12	UNIFORMES EQUIPO DE AJEDREZ	<p>Camisas tipo polo para el equipo de Ajedrez, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> 	Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según "diseño" (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos y botones para el cierre del cuello.
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
2	6	UNIFORMES EQUIPO DE ATLETISMO (LICRA MEDIA Y CAMISETA DE COMPETICIÓN)	Uniformes de competición para Atletismo Masculino (Licra Media de alta calidad y Camiseta de competición), según diseño en las tallas siguientes: S, M, L, XL	Confeccionados en licra de alta resistencia con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según "diseño" (no

				serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
3	30	UNIFORMES EQUIPO DE BALONCESTO	<p>Uniformes de competición para Baloncesto Masculino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p>  <p>Frontal Posterior Lateral</p> <p>Frontal Posterior Lateral</p>	Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según "diseño" (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos.
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL

4	30	UNIFORMES EQUIPO DE BALONMANO	<p>Uniformes de competición para Balonmano Masculino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> 	<p>Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según "diseño" (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.</p>
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
5	46	UNIFORMES EQUIPO DE FÚTBOL	<p>Uniformes de competición para Fútbol Masculino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p>	<p>Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según "diseño" (no serigrafía), con doble costura en</p>

			 	<p>todas sus uniones e hilos elásticos.</p> <p>- Que incluya dos (2) uniformes para “portero”</p>  
Nº	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
6	30	UNIFORMES EQUIPO DE FÚTBOL SALA	Uniformes de competición para Fútbol Sala Masculino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL	Confeccionados con microfibra drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.

			   <p>Frontal Posterior Lateral</p>    <p>Frontal Posterior Lateral</p>	<p>- Que incluya dos (2) uniformes para "portero"</p>    <p>Frontal Posterior Lateral</p>    <p>Frontal Posterior Lateral</p>
Nº	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
7	6	UNIFORMES OFICIALES PARA KARATE DO	<p>Uniformes Oficiales (KARATEGI) para competición internacional de Karate Do, en las tallas siguientes:</p> <p>KUMITE</p> <p>Talla 3, Talla 3.5, Talla 4, Talla 4.5</p>	Uniformes de marcas homologadas por la WKF

				
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
8	10	TRAJES DE BAÑO OFICIALES PARA NATACIÓN	Trajes de baño (Bañadores) de competencia para el equipo de Natación Masculino en las tallas siguientes: S, M, L, XL	Bañadores de marcas homologadas por la FINA .

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
9	8	UNIFORMES OFICIALES PARA TAEKWONDO	<p>Uniformes Oficiales (DOBOKS) para competición internacional de Taekwondo, en las tallas siguientes: 150cm -160cm, 160cm – 170cm, 170cm – 180cm, 180cm – 190cm, 200cm – 210cm</p> 	Uniformes de marcas homologadas por la WTF

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
10	8	UNIFORMES OFICIALES EQUIPO DE TENIS DE MESA	<p>Uniformes de competición para Tenis de Mesa Masculino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> 	<p>Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos y botones para el cierre del cuello.</p>
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
11	30	UNIFORMES OFICIALES EQUIPO DE VOLIBOL	<p>Uniformes de competición para Volibol Masculino, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p>	<p>Confeccionados con microfibras drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no</p>

				<p>serigrafía), con doble costura en todas sus uniones e hilos elásticos.</p>
--	--	--	--	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 3 TEXTILES GENERALES

UNIFORMES SELECCIONES UNIVERSITARIAS JUDUCA 2020

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
1	728	CAMISAS TIPO POLO PARA PRESENTACIÓN	Camisas tipo polo para presentación de la delegación UNAH, colores: amarillo (116c), azul (654c) y blanco	Confeccionados con microfibra drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación

			<p>según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p> 	<p>digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos y botones para el cierre del cuello.</p>
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
2	728	CAMISETAS PARA ENTRENAMIENTO	<p>Camiseta tipo T - SHIRT para entrenamiento de la delegación UNAH, colores: amarillo (116c), azul (654c) y con logo UNAH –PUMAS al frente (Tamaño Grande) con leyenda LUCEM ASPICIO en la parte posterior (transversal Inferior) y la imagen del Sol en la parte posterior (superior) según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p>	<p>Confeccionados con microfibra drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora), con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos.</p>

				
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
3	364	BUZOS COMPLETOS DE PRESENTACION	<p>Buzos Completos para presentación de la delegación UNAH, colores: amarillo (116c), azul (654c) y con logo UNAH –PUMAS al frente superior (Pectoral Izquierdo) con leyenda LUCEM ASPICIO en la parte media transversal (Lado Derecho) y la imagen del Sol y leyenda (PUMAS) en la parte posterior (superior) y con leyenda LUCEM ASPICIO en la parte inferior (derecha) del buzo (pantalón) según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL</p>	<p>Confeccionados con microfibra drybody y/o mejor, con forro en ambas piezas, con sublimación digital completa según “diseño” (no serigrafía), con doble costura en todas sus uniones, con hilos elásticos.</p>

				
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
4	50	CHALECOS DEPORTIVOS PARA ENTRENAMIENTO 	Chalecos deportivos para entrenamiento en colores surtidos según diseño, en las tallas siguientes: S, M, L, XL	Confeccionados con microfibra poliester con doble costura en todas sus uniones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 4 CALZADO DEPORTIVO

CALZADO DEPORTIVO PARA SELECCIONES UNAH - JUDUCA 2020

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
----	----------	---------------------	-------------	------------------------

1	12	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE AJEDREZ	12 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Ajedrez con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas homologadas por la Federación Internacional de Ajedrez con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
2	10	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE ATLETISMO	10 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Atletismo con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas homologadas por la Federación Internacional de Atletismo con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
3	10	ZAPATILLAS DE COMPETICIÓN PARA SELECCIÓN DE ATLETISMO	10 pares de zapatillas para competencias de atletismo con marcas homologadas por la Federación Internacional de Atletismo con una fecha de fabricación no menor al año 2019	Marcas homologadas por la Federación Internacional de Atletismo para competencias con materiales resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
4	28	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE BALONCESTO	28 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Baloncesto con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas homologadas por la Federación Internacional de Baloncesto con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.

5	28	TENIS DE COMPETICIÓN PARA SELECCIÓN DE BALONCESTO	10 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Atletismo con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Baloncesto para competencias con materiales resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad
6	28	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE BALONMANO	28 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Balonmano con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Balonmano con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
7	28	TENIS DE COMPETICIÓN PARA SELECCIÓN DE BALONMANO	28 pares de zapatillas para competencias de atletismo con marcas homologadas por la Federación Internacional de Atletismo con una fecha de fabricación no menor al año 2019	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Balonmano para competencias con materiales resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
-----------	-----------------	----------------------------	--------------------	-------------------------------

8	40	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE FUTBOL	40 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Fútbol con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Fútbol con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
9	40	ZAPATILLAS DE COMPETICIÓN PARA SELECCIÓN DE FUTBOL	40 pares de zapatillas (tacos) con marcas homologadas por la Federación Internacional de Fútbol con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Fútbol para competencias con materiales resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad
10	28	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE FUTBOL SALA	28 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Fútbol Sala con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Fútbol Sala con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
11	28	ZAPATILLAS DE COMPETICIÓN PARA SELECCIÓN DE FUTBOL SALA	28 pares de zapatillas para competencias de Fútbol Sala con marcas homologadas por la Federación Internacional de Fútbol Sala con una fecha de fabricación no menor al año 2019	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Fútbol Sala para competencias con materiales resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
12	12	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE KARATE DO	12 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Karate Do, con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Karate Do, con materiales sintéticos, livianos y resistentes a la humedad.
13	12	ZAPATILLAS DE ENTRENAMIENTO PARA SELECCIÓN DE KARATE DO	12 pares de zapatillas de entrenamiento con marcas homologadas por la Federación Internacional de Karate Do, con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Karate Do, para competencias con materiales resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad
14	20	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE NATACION	20 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Natación con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Natación con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
15	20	GORRO DE SILICONA DE COMPETICIÓN PARA SELECCIÓN DE NATACION	20 gorros de silicona para competencias de Natación con marcas homologadas por la Federación Internacional de Natación	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Natación para competencias.

			con una fecha de fabricación no menor al año 2019	
--	--	--	---	--

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
16	16	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE TAEKWONDO	16 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Tekwondo, con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional Tekwondo, con materiales sintéticos, livianos y resistentes a la humedad.
17	16	ZAPATILLAS DE ENTRENAMIENTO PARA SELECCIÓN DE TAEKWONDO	16 pares de zapatillas de entrenamiento con marcas homologadas por la Federación Internacional de Taekwondo, con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Tekwondo, para competencias con materiales resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad
18	8	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE TENIS DE MESA	8 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Tenis de Mesa con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Tenis de Mesa con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
19	8	TENIS DE COMPETICIÓN PARA SELECCIÓN DE TENIS DE MESA	8 pares de zapatillas para competencias de Tenis de Mesa con marcas	Marcas hologadas por la Federación Internacional de Tenis de Mesa, para competencias con materiales

			homologadas por la Federación Internacional de Tenis de Mesa con una fecha de fabricación no menor al año 2019	resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad
N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
20	30	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA SELECCIÓN DE VOLEIBOL	30 pares de tenis con marcas homologadas por la Federación Internacional de Voleibol, con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas homologadas por la Federación Internacional Voleibol, con materiales sintéticos, livianos y resistentes a la humedad.
21	30	ZAPATILLAS DE ENTRENAMIENTO PARA SELECCIÓN DE VOLEIBOL	30 pares de zapatillas de entrenamiento con marcas homologadas por la Federación Internacional de Voleibol, con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas homologadas por la Federación Internacional de Voleibol, para competencias con materiales resistentes a la humedad, sintéticos, livianos y de alta calidad
22	54	TENIS DE PRESENTACIÓN PARA PERSONAL TÉCNICO	54 pares de tenis con marcas homologadas por Federaciones Internacionales Deportivas con una fecha de fabricación no menor al año 2019.	Marcas homologadas por Federaciones Internacionales Deportivas con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad

NOTA: En lo referido al calzado deportivo de la delegación de la UNAH que nos estará representando en los **JUDUCA 2020**, estaremos entregando la información correspondiente al detalle de las tallas al proveedor adjudicado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 5 MATERIALES Y EQUIPO DEPORTIVO

MATERIALES Y EQUIPO DEPORTIVO PARA SELECCIONES UNAH - JUDUCA 2020

N°	CANTIDAD	ARTICULO O PRODUCTO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
1	5	BALONES OFICIALES DE COMPETICION PARA SELECCIÓN DE BALONMANO MASCULINO	<p>Balones que posean los estándares para competencias nacionales e internacionales de Balonmano. IHF # 3</p> <div style="text-align: center;">  </div>	Marcas homologadas por la IHF
2	5	BALONES OFICIALES DE COMPETICION PARA SELECCIÓN DE BALONMANO FEMENINO	<p>Balones que posean los estándares para competencias nacionales e internacionales de Balonmano. IHF # 2</p> <div style="text-align: center;">  </div>	Marcas homologadas por la IHF

3	40	BALONES OFICIALES DE COMPETICION PARA SELECCIÓN DE FUTBOL	Balones que posean los estándares para competencias nacionales e internacionales de Fútbol. FIFA # 5 	Marcas homologadas por la FIFA "FIFA Approved" "FIFA Inspected" "International Match Ball Estándar"
4	15	BALONES OFICIALES DE COMPETICION PARA SELECCIÓN DE FUTBOL SALA	Balones que posean los estándares para competencias nacionales e internacionales de Fútbol Sala. FIFA 	Marcas homologadas por la FIFA "FIFA Approved" "FIFA Inspected" "International Match Ball Estándar"
5	2	GUANTES OFICIALES PARA PORTERO DE FUTBOL	2 pares de guantes para portero de fútbol con marcas homologadas por la Federación Internacional de Fútbol con una fecha de vigencia no menor al año 2019. 	Marcas homologadas por la FIFA
6	6	GUANTES OFICIALES PARA COMPETENCIAS DE KARATE DO	6 pares de guantes oficiales para competencias de Karate	Con refuerzos elásticos para agregar fuerza y seguridad De fácil limpieza e higienización. Tallas:S, M, L, XL

			Do (Color Azul) homologadas por la WKF. 	Oficialmente aprobados por la WKF Diseñados como implemento de seguridad en los torneos 2018 – 2020
7	6	GUANTES OFICIALES PARA COMPETENCIAS DE KARATE DO	6 pares de guantes oficiales para competencias de Karate Do (Color Rojo) homologadas por la WKF 	Con refuerzos elásticos para agregar fuerza y seguridad De fácil limpieza e higienización. Tallas:S, M, L, XL Oficialmente aprobados por la WKF Diseñados como implemento de seguridad en los torneos 2018 – 2020
8	6	PROTECTOR DE ESPINILLERA Y EMPEINE OFICIALES PARA COMPETENCIAS DE KARATE DO	6 pares de protectores de espinillera y empeine oficiales para competencias de Karate Do (Color Azul) homologadas por la WKF 	Forma ergonómica diseñada con una curvatura natural con moldes para el máximo confort y seguridad. La cubierta deslizante que mantiene las pastillas perfectamente en su lugar. Doble costura y elásticos reforzados para aumentar la resistencia. De material ligero y fácil limpieza e higienización. Protector / Empeinera desmontable. Tallas: S, M, L, XL Oficialmente aprobados por la WKF

				Diseñados como implemento de seguridad en los torneos 2018 – 2020.
9	6	PROTECTOR DE ESPINILLERA Y EMPEINE OFICILES PARA COMPETENCIAS DE KARATE DO	6 pares de protectores de espinillera y empeine oficales para competencias de Karate Do (Color Rojo) homologadas por la WKF 	Forma ergonómica diseñada con una curvatura natural con moldes para el máximo confort y seguridad. La cubierta deslizante que mantiene las pastillas perfectamente en su lugar. Doble costura y elásticos reforzados para aumentar la resistencia. De material ligero y fácil limpieza e higienización. Protector / Empeinera desmontable. Tallas: S, M, L, XL Oficialmente aprobados por la WKF Diseñados como implemento de seguridad en los torneos 2018 – 2020
10	6	PROTECTORES PECTORALES OFICILES PARA COMPETENCIAS DE KARATE DO (Femenino)	6 protectores pectorales oficales para competencias de Karate Do (Femenino) homologadas por la WKF 	Top de material transpirable, que se utilice por debajo del uniforme, deben ser delgados y ligeros. Top al menos de tres capas de protección, una de cordura, una de flexiroll, una de coolmax. Preferiblemente con sierre de presión cuádruple y velcro. Tallas: S, M, L, XL Aprobados/Certificados por la WKF

11	6	PROTECTORES GENITALES OFICILES PARA COMPETENCIAS DE KARATE DO (Femenino)	6 protectores genitales oficales para competencias de Karate Do (Femenino) homologados por la WKF 	Aprobados/Certificados por la WKF Tallas: S, M, L, XL
12	6	PROTECTORES PECTORALES OFICILES PARA COMPETENCIAS DE KARATE DO (Masculino)	6 protectores pectorales oficales para competencias de Karate Do (Masculino) homologados por la WKF 	Top de material transpirable, que se utilice por debajo del uniforme, deben ser delgados y ligeros. Top al menos de tres capas de protección, una de cordura, una de flexiroll, una de coolmax. Preferiblemente con sierre de presión cuádruple y velcro. Tallas: S, M, L, XL Aprobados/Certificados por la WKF

13	6	PROTECTORES GENITALES OFICIALES PARA COMPETENCIAS DE KARATE DO (Masculino)	6 protectores genitales oficiales para competencias de Karate Do (Masculino) homologados por la WKF 	Aprobados/Certificados por la WKF Tallas: S, M, L, XL
14	28	PROTECTOR BUCAL (Artes Marciales)	28 protectores bucales oficiales para competencias de Artes Marciales 	Aprobados/Certificados por la WKF / WTF
15	6	DOMIS PARA TAEKWONDO	6 Domis para entrenamiento de Taekwondo 	Aprobados/Certificados por la WTF
16	6	PADCHAGYS PARA TAEKWONDO	6 Padchagy para entrenamiento de Taekwondo 	Diseño ideal para la práctica de patadas altas y bajas, Producido en cuero y/o vinilo sobre espuma de alta densidad. Muñequera elástica garantiza una sujeción firme y fuerte para todo tipo de patadas y golpes Colores: Standar Aprobado/Certificado por WTF

17	6	PETOS PROTECTOR DE PECHO REVERSIBLE PARA TAEKWONDO	6 Petos Reversibles para entrenamiento de Taekwondo 	Acolchado de goma espuma encerrado dentro de un recubrimiento de vinilo suave cosido sobre espuma de alta densidad. Correas pasan lazos en los lados y lazo en la espalda para mantener la guardia en el pecho en su lugar: Tallas: S, M, L, XL Aprobado/Certificado por la WTF
18	16	PROTECTORES DE ANTEBRAZO PARA COMPETENCIAS DE TAEKWONDO	Protectores de Antebrazo TKD 	Aprobado/Certificado por la WTF Tallas:S, M, L, XL
19	16	PROTECTORES DE ESPINILLERAS PARA COMPETENCIAS DE TAEKWONDO	Protectores de Espinilleras TKD 	Aprobado/Certificado por la WTF Tallas:S, M, L, XL
20	12	GUANTES OFICIALES PARA COMPETENCIAS DE TAEKWONDO	Guantes oficiales para competencias de Taekwondo 	Aprobado/Certificado por la WTF Tallas:S, M, L, XL

21	12	ZAPATILLAS ELECTRONICAS PARA COMPETENCIAS DE TAEKWONDO	Zapatillas Electrónicas oficiales para competencias de Taekwondo – G2 	Aprobado/Certificado por la WTF Tallas:S, M, L, XL
22	166 cajas de seis (6) unidades	PELOTAS OFICIALES PARA COMPETENCIAS DE TENIS DE MESA	Mil (1000) Pelotas oficiales para competencias de Tenis de Mesa 	Ciento sesenta y seis (166) cajas de seis (6) pelotas/unidades Pelotas que posean los estándares para competiciones internacionales de Tenis de Mesa. ITTF Approved XUSHAOFA Material Poly-plástico, sin costuras.

NOTA: En lo referido al equipo de competencia de la delegación de la **UNAH** que nos estará representando en los **JUDUCA 2020**, estaremos entregando la información correspondiente del detalle de las tallas al proveedor adjudicado.

ANEXOS

ANEXO “A”

Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.40-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono : <i>[indicar los números de teléfono del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO “B”

Formulario de Presentación de la Oferta o CARTA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.40-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) **EI PRECIO TOTAL DE NUESTRA OFERTA**, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro y libre de toda clase de impuestos es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07 de las CC;

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

NUESTRA OFERTA SE COMPONE DE UN TOTAL DE _____ FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS.

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha del documento de oferta]*

ANEXO “C” Formulario de Lista de Precios

El Oferente completará este formulario de Lista de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS.

LOTE No. 1

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>
			SUB TOTAL DE LA OFERTA	L.

LOTE No. 2

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>
			SUB TOTAL DE LA OFERTA	L.
			TOTAL DE LA OFERTA	L.

ANEXO “D”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores de la misma.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “E”

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya

responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión,

financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2020.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación Pública Nacional No. LPN No.40-2019-SEAF-UNAH para el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS 2020, (JUDUCA 2020).

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____ (NOVENTA (90) DÍAS o MÁS

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Licitación Pública Nacional No. LPN No.40-2019-SEAF-UNAH para el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA).

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2020- SEAF-UNAH

Nosotros, FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 40-2019- JDU a. i.- UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de ____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____)**,

LIBRE DE TODO GRAVAMEN. El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta ni impuesto o tasa de introducción, en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos). **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La prestación de los servicios se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva.

CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa

M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Luis Alonso Cuestas, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores, ubicado en el sexto piso edificio administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C. Tel: 2216-61-00 Extensiones 110111, 110112 y 110113; (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.**- Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps. _____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las clausulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la

suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS.** **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR** y f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** **2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;** **3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;** **4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o**

adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de “**EL PROVEEDOR**”: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de “**LA UNAH**”: **I)** A la eliminación definitiva de “**EL PROVEEDOR**” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR- INTERINO - UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.40-2019-SEAF-UNAH

“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA 2020)”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.40-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA 2020)**”, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “**HONDUCOMPRAS**” (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **JUEVES NUEVE (9) DE ENERO DE 2020**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA JUEVES TREINTA (30) DE ENERO DE 2020**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH